

Plantación de chopos (2.337)

IV.B.125

AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO ha solicitado autorización para realizar una PLANTACION de CHOPOS en terrenos de dominio público cuyos datos y circunstancias se indican a continuación:

Paraje: SOTO

Municipio: LOGROÑO (LA RIOJA)

Río: EBRO

Superficie de la plantación: 1,5600 Has.

Carácter de la plantación: Explotación maderera.

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 72.1 del vigente Reglamento del Dominio Público Hidráulico se advierte la posibilidad de presentar peticiones en competencia e incompatibilidades con esta solicitud.

Lo que se hace público para general conocimiento y para quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la C.H.E., durante el plazo de TREINTA DIAS hábiles, contado a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia o de fecha de exposición al público del mismo, a cuyo efecto el expediente estará de manifiesto en la C.H.E., en horas hábiles de oficina durante el plazo abierto, y en sus oficinas destacadas en Logroño c/ Miguel Villanueva, 9.

Zaragoza, 2 de Febrero de 1.995.— El Comisario de Aguas, Angel M^a Solchaga Catalán.

Corta de chopos (2.336)

IV.B.126

SALTO DE LANCIEGO, S.L. ha solicitado autorización para realizar una CORTA de CHOPOS en terrenos de dominio público cuyos datos y circunstancias se indican a continuación:

Paraje: EL RINCON

Municipio: LOGROÑO (LA RIOJA)

Río: EBRO

Volumen de la corta: 10 M3 (20 en dominio público)

Carácter de la corta: Explotación maderera.

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 72.1 del vigente Reglamento del Dominio Público Hidráulico se advierte la posibilidad de presentar peticiones en competencia e incompatibilidades con esta solicitud.

Lo que se hace público para general conocimiento y para quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la C.H.E., durante el plazo de TREINTA DIAS hábiles, contado a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia o de fecha de exposición al público del mismo, a cuyo efecto el expediente estará de manifiesto en la C.H.E., en horas hábiles de oficina durante el plazo abierto, y en sus oficinas destacadas en Logroño c/ Miguel Villanueva, 9.

Zaragoza, 2 de Febrero de 1.995.— El Comisario de Aguas, Angel M^a Solchaga Catalán.

Corta de chopos (2.335)

IV.B.127

MADERAS LA CALZADA, S.A. ha solicitado autorización para realizar una CORTA de CHOPOS en terrenos de dominio público cuyos datos y circunstancias se indican a continuación:

Paraje: QUEMADAS

Municipio: CIHURI (LA RIOJA)

Río: TIRON

Volumen de la corta: 232 M3 (32 en dominio público)

Carácter de la corta: Explotación maderera.

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 72.1 del vigente Reglamento del Dominio Público Hidráulico se advierte la posibilidad de presentar peticiones en competencia e incompatibilidades con esta solicitud.

Lo que se hace público para general conocimiento y para quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la C.H.E., durante el plazo de TREINTA DIAS hábiles,

contado a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia o de fecha de exposición al público del mismo, a cuyo efecto el expediente estará de manifiesto en la C.H.E., en horas hábiles de oficina durante el plazo abierto, y en sus oficinas destacadas en Logroño c/ Miguel Villanueva, 9.

Zaragoza, 3 de Febrero de 1.995.— El Comisario de Aguas, Angel M^a Solchaga Catalán.

Corta de chopos (2.340)

IV.B.128

AYUNTAMIENTO DE ANGUCIANA ha solicitado autorización para realizar una CORTA de CHOPOS en terrenos de dominio publico cuyos datos y circunstancias se indican a continuación:

Paraje: ORECA

Municipio: ANGUCIANA (LA RIOJA)

Río: TIRON

Volumen de la corta: 192 M3 (26 en dominio publico)

Carácter de la corta: Explotación maderera.

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 72.1 del vigente Reglamento del Dominio Público Hidráulico se advierte la posibilidad de presentar peticiones en competencia e incompatibilidades con esta solicitud.

Lo que se hace público para general conocimiento y para quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la C.H.E., durante el plazo de TREINTA DIAS hábiles, contado a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia o de fecha de exposición al público del mismo, a cuyo efecto el expediente estará de manifiesto en la C.H.E., en horas hábiles de oficina durante el plazo abierto, y en sus oficinas destacadas en Logroño c/ Miguel Villanueva, 9.

Zaragoza, 3 de Febrero de 1.995.— El Comisario de Aguas, Angel M^a Solchaga Catalán.

Nota-anuncio (2.341)

IV.B.129

LA COMUNIDAD DE REGANTES DE LOGROÑO solicita autorización para la modificación de las tomas de agua para las acequias de riego denominadas "Isla" "Varea" y "Etayo" en el rio Iregua en los terminos municipales de Alberite (La Rioja), las dos primeras y la tercera en el termino municipal de Albelda de Iregua (La Rioja).

En la documentación presentada se describen las obras que se reducen a la construcción de un muro de defensa en la margen izquierda del rio Iregua en las tomas de las acequias "Isla" y "Etayo" y en la margen derecha en la toma de la acequia "Varea", con una compuerta en cada una de ellas para limitar el caudal entrante en la acequia de riego, ya que actualmente, dicha acequia soporta un caudal excesivo que provoca una gran erosión en la misma y frecuentes desbordamientos. Igualmente se pretende construir, en las tres tomas, un murete de hormigón en dirección transversal al cauce del rio Iregua, de forma que la coronación del murete no quede superior a la del lecho del río, a fin de facilitar la construcción de un azud con sacos terreros en épocas de estiaje y evitar las filtraciones que se produzcan en el lecho del río.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo quienes se consideren perjudicados con esta petición, dirigir por escrito las reclamaciones pertinentes a la Confederación Hidrográfica del Ebro, dentro del plazo de VEINTE DIAS hábiles contados a partir de la fecha de esta publicación en el Boletín Oficial de la provincia.

Los escritos de reclamación pueden ser presentados en la Confederación Hidrográfica del Ebro (P^o de Sagasta, núms. 26-28, 50006-ZARAGOZA), y demás dependencias previstas en la vigente Ley de Regimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Durante el mismo plazo de veinte días estará de manifiesto el original o fotocopia de la documentación técnica presentada, así como del expediente en las oficinas de dicha Confederación Hidrográfica, sitas en Zaragoza, así como en la oficina de este Organismo en Logroño (La Rioja), calle San Antón, 15-15 bis, 26071-LOGROÑO.

Zaragoza, 14 de Febrero de 1.995.— El Comisario de Aguas, Angel M^a Solchaga Catalán.

BOLETIN OFICIAL DE LA RIOJA

Edita e imprime: **Gobierno de La Rioja**
Vara de Rey 3.— 26071 Logroño
Teléfono (941) 29 11 00

Publicación: martes, jueves y sábados

Depósito Legal: LO-1-1958

Franqueo concertado (26/2)

TASAS

(Ley 3/1992, de 9 de Octubre, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de La Rioja, publicada en el B.O.R. n^o 124 de 15 de Octubre de 1992 y Ley 10/1994, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja para 1995, publicada en el B.O.R. n^o 159 de 29 de diciembre de 1994).

Anuncios	Pesetas
Por cada línea o fracción (a 2 columnas)	112
Suscripciones (edición normal o microfilmada)	
Anual	11.641
Semestral	5.821
Trimestral	2.910
Venta de ejemplares	
1 ejemplar	56